Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05154311200**12020-00087**00
Decisión: Ordena pago de título con abono a cuenta.

De cara a lo solicitado por el demandado y dada la terminación del proceso por pago, se ordena que por secretaria se abone a la cuenta de ahorro No. 0-1399-0-06212-3 del Banco Agrario y a nombre de Víctor Darío Perlaza Hinestroza, con C.C. No. 3.670.759, los títulos judiciales relacionados en el numeral 101 del expediente, por un valor total de $2.409.744 que se encuentran a su favor y dejar las constancia del caso, pero para ello, la parte demandada allegará certificación del banco que acredite la titularidad de la cuenta referida, allegada la misma, se procederá por secretaria a la entrega, sin necesidad de nuevo auto.

Cumplido lo anterior, regrese el expediente al archivo digital lugar de origen.

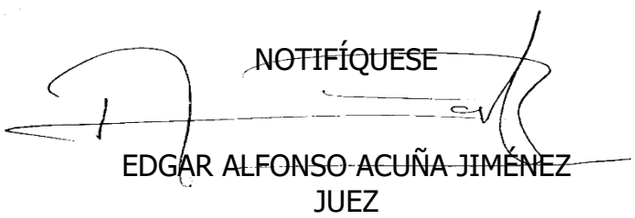

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a0d597d1ab83e23c251f8e6f191340d24127984b840d4cbe9bd31fecab0cd50**
Documento generado en 09/06/2023 10:56:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica